

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13630 *Resolución de 2 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany (Illes Balears), que deja sin efecto la de 17 de junio de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se deja sin efecto el anuncio publicado, mediante Resolución de 17 de junio de 2024, en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 29 de junio de 2024 (BOE-A-2024-13148).

Vilafranca de Bonany, 2 de julio de 2024.–El Alcalde, Montserrat Rosselló Nicolau.